I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002001

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 07 SET. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5469/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070 Estatuto de los Profesionales de Educación; la carta denuncia presentada por doña Gloria Contreras Morales, Psicóloga PIE; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados por doña Gloria Contreras Morales.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Investigador don Luis Véliz B.
Página Web